

Plantaciones Forestales Temporales

por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient,
Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Manual de interpretación de la cartografía
Versión 1
Noviembre de 2016

Plantaciones Forestales Temporales de la Comunitat Valenciana, por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Manual de interpretación
de la cartografía
VERSIÓN 1
Noviembre de 2016

Coordinación: *Pilar Ara, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal
Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi
Climàtic i Desenvolupament Rural*

Redacción *Maria Teresa Bellido Díaz, Valenciana de
Aprovechamiento Energético de Residuos.*

**Preparación y revisión
de los datos** *Maria Teresa Bellido Díaz, Valenciana de
Aprovechamiento Energético de Residuos.*

Colaboración *Sección Forestal Valencia
Sección Forestal Alicante
Sección Forestal Castellón*



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	CARTOGRAFÍA DE PLANTACIONES FORESTALES TEMPORALES	4
3	ACCESO A LA CARTOGRAFÍA.....	5
4	CARTOGRAFÍA PARA USO EN DISPOSITIVOS MÓVILES	5
5	LEYENDA.....	6
6	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA	6
7	CONTACTO.....	7

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es facilitar la interpretación de la cartografía de Plantaciones Forestales Temporales de la Comunitat Valenciana. En esta versión de la cartografía se incorpora la actualización del estado de los trabajos hasta noviembre de 2016.

Como consecuencia de esta actualización se entrega la siguiente cartografía:

Denominación	Información que contiene	Fecha de actualización
Plantaciones_For_Temp_Nov2016.shp	Plantaciones Forestales Temporales actualizado en Noviembre 2016	29 de noviembre de 2016

2 CARTOGRAFÍA DE PLANTACIONES FORESTALES TEMPORALES

La cartografía de plantaciones forestales temporales de la Comunitat Valenciana representa las **plantaciones forestales temporales** incluidas en el **Registro de terrenos agrícolas sobre los que se han realizado plantaciones forestales** según lo establecido en el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR) aprobado por el Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell.

En el mencionado decreto se define la figura de **plantación forestal temporal** para aquellas plantaciones forestales que tengan lugar en terreno agrícola durante un periodo de tiempo determinado, según la definición establecida en el Decreto 58/2013:

Plantación o cultivo forestal: *implantación de especies forestales en un terreno mediante siembra o plantación, sometidas a una intervención humana continuada desde su establecimiento y con un turno de aprovechamiento inferior a cincuenta años.*

De manera que desde el momento en que tiene lugar la plantación con especies forestales hasta el momento de la corta final de la plantación, la parcela tendrá la consideración de terreno forestal. Sin embargo, el Decreto 58/2013 prevé que, a partir del momento de la corta final de la plantación, la parcela pueda revertir su uso a terreno agrícola siempre y cuando se haya reconocido el carácter agrícola de la parcela previo a la plantación forestal y se haya incluido en el Registro de terrenos agrícolas sobre los que se han realizado plantaciones forestales según lo establecido en los artículos 25 y 26 del Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell:

Artículo 25. Plantaciones forestales temporales en terrenos agrícolas

Los titulares de terrenos agrícolas que quieran realizar plantaciones forestales temporales podrán solicitar el reconocimiento del carácter agrícola de su parcela, por parte de la consellería competente en materia forestal, incluyéndose en el correspondiente Registro.

Artículo 26. Reversión a terrenos agrícolas de plantaciones forestales temporales

Los titulares de los terrenos agrícolas en los que se realicen plantaciones forestales temporales podrán solicitar la reversión a terrenos agrícolas, sin que dicha reversión tenga la consideración de cambio de uso, siempre y cuando la consellería con competencias en materia forestal haya reconocido el carácter agrícola de la parcela previo a la plantación forestal, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Cuando el titular de la parcela tenga la intención de revertir el terreno a agrícola presentará, ante la consellería competente en materia forestal, una declaración responsable en la que conste la identificación del terreno que era agrícola y sobre el que se realizó la plantación forestal, el plazo durante el que ha realizado dicha plantación, que dicho terreno consta en el Registro de terrenos agrícolas sobre los que se

han realizado plantaciones forestales, y su intención de que dicho terreno revierta al uso agrícola que tenía cuando se incluyó en el mismo.

En el caso de que el interesado haya percibido ayudas o subvenciones de carácter forestal, y la reversión a agrícola del terreno suponga el incumplimiento de alguna de las condiciones exigidas para la concesión de las mismas, deberá reintegrar el importe de las mismas, actualizado con el interés legal del dinero.

La **cartografía de plantaciones forestales temporales** de la Comunitat Valenciana contiene la información asociada a dichas plantaciones forestales (especie principal, fecha de plantación, fecha de registro...).

Actualmente, la **superficie de plantaciones forestales temporales de la Comunitat Valenciana** asciende a 16,27 ha. La siguiente tabla muestra un resumen de la superficie registrada como plantación forestal temporal por provincia:

Tabla 1. Superficie de plantaciones forestales temporales de la Comunitat Valenciana. Distribución por provincias.
Fuente: *Elaboración propia.*

<i>Provincia</i>	<i>Superficie de Plantaciones forestales temporales (ha)</i>
Castellón	8,18
Valencia	0
Alicante	8,09
Total	16,27

La provincia con mayor superficie registrada como plantaciones forestales temporales es Alicante, siendo la especie plantada *Paulownia spp.* Mientras que en la provincia de Castellón, en el expediente incluido hasta el momento, la especie plantada es encina micorrizada.

3 ACCESO A LA CARTOGRAFÍA

La cartografía está disponible a través de la red tanto para ser consultada mediante el visor cartográfico de la Conselleria vía Web, como para ser utilizada con cualquier Sistema de Información Geográfica a través del servicio WMS.

Consulta a través del visor desde Internet:

<http://cartoweb.cma.gva.es/visor/>

Consulta a través del visor desde Intranet:

<http://carto.cma.gva.es/visor>

Consulta vía WMS

<http://cartoweb.cma.gva.es/arcgis/services/forestal/MapServer/WMSServer>

La cartografía puede ser solicitada en formato “.shp” si se requiere para algún trabajo específico.

4 CARTOGRAFÍA PARA USO EN DISPOSITIVOS MÓVILES

Con el fin de facilitar el empleo de la cartografía en campo, está disponible en formato Kml para su uso en navegadores, puede solicitarse escribiendo un correo a teresabellido@vaersa.org.

5 LEYENDA

Tanto el visor de cartografía vía WEB como el WMS utilizan la misma simbología. El color verde oliva para las Plantaciones forestales temporales.

 Plantaciones Forestales Temporales

6 DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA

Título

Plantaciones Forestales Temporales

Resumen

Fecha de Publicación de los datos: 29-11-2016

Resumen: **Plantaciones Forestales Temporales de la Comunitat Valenciana.**

Propósito: **Representar las Plantaciones Forestales Temporales de manera informativa.**

Contacto

Organización responsable y departamento: **Área de Planificación. Gabinete Técnico Ingeniería Estudios y Proyectos – VAERSA. C/ Safor, 10 46015 Valencia España**

Tel.: 96 120 73 77 vaersa@vaersa.com <http://www.vaersa.com>

Rol: **Creador**

Palabras Clave

Plantaciones Forestales Temporales, Plantación, Forestal, PATFOR, Comunitat Valenciana.

Restricciones

Restricciones legales de acceso: **Información disponible en la página web de la Conselleria**

Datos espaciales

Tipo de dato: **Vector** Resolución Espacial: **1:5.000** Idioma: **Castellano**

Categoría del tema: **Forestal**

Fecha inicial de la toma de datos: **25-10-2016**

Fecha final de la toma de datos: **28-11-2016**

Calidad de los datos

ÁMBITO Extensión geográfica: **Long. Mín.= -1º 31' 49", Long. Máx.= 0º 43' 42", Lat. Mín.= 37º 53' 43", Lat. Máx.= 40º 43' 42"**

FUENTE

Descripción de los datos de procedencia y modo de obtención de los mismos: **Derivado a partir de la cartografía catastral del año 2015.**

Técnica empleada en la obtención de datos **Digitalización**

Escala: **5.000**

Referencia espacial

Sistema geodésico de referencia, proyección y huso: **ETRS89, proyección UTM, huso 30**

Información de distribución

Formato del dato **SHP** Archivo: *Terreno_Forestal.shp*

Información de los atributos

La tabla de atributos asociada a la cartografía presenta la información más relevante de cada monte y está estructurada de la siguiente forma:

Nombre campo	Tipo	Descripción
COD_REG	Texto	Código del registro de plantaciones forestales temporales
EXPEDIENTE	Texto	Número de expediente de la plantación forestal temporal
FECHA_SOLI	Texto	Fecha de la solicitud de registro de la plantación forestal temporal
FECHA_REG	Texto	Fecha de registro de la plantación forestal temporal
SUP_PLANT	Numérico	Superficie declarada en la solicitud de la plantación forestal temporal (en hectáreas)
AÑO_PLANT	Numérico	Año de la plantación
ESPECIE_1	Texto	Especie principal de la plantación
ESPECIE_2	Texto	Especie secundaria de la plantación
MICORRIZA	Texto	Especie de micorriza, en el caso de planta micorrizada
PROVINCIA	Texto	Nombre de la provincia donde tiene lugar la plantación
DEMARCACIO	Texto	Nombre de la Demarcación Forestal donde tiene lugar la plantación
MUNICIPIO	Texto	Nombre del municipio donde tiene lugar la plantación
POLIGONO	Texto	Polígono donde tiene lugar la plantación
PARCELA	Texto	Parcela catastral donde tiene lugar la plantación
SUBPARCELA	Texto	Subparcela catastral donde tiene lugar la plantación
REF_CAT	Texto	Referencia catastral
HA_CARTO	Numérico	Superficie en hectáreas de la cartografía

7 CONTACTO

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto con el personal de la Asistencia Técnica.

María Teresa Bellido Díaz

Tel. 964623

teresabellido@vaersa.org